

Indicadores de frecuencia semestral

Clave	Indicador	Resultado 1er Semestre año 2009	Resultado 2° Semestre año 2009	Unidad de Medida
TM-I-EC-013	Tamaño de la Administración	63.49 %	64.73 %	Porcentaje de gasto administrativo
TM-I-EF-006	Liquidez (a mitad y al cierre del año)	211.85	89.91	Porcentaje de cobertura de los pasivos a corto plazo
TM-I-EF-010	Eficacia en el Ejercicio del Ramo 33	62.41 %	99.99 %	Porcentaje de los recursos de Ramo 33 ejercidos respecto de los presupuestados.
TM-I-EC-015	Ramo 33 invertido en Infraestructura	8.69 %	45.76 %	Porcentaje de recursos del ramo 33 invertidos en infraestructura

Indicadores de frecuencia anual

Clave	Indicador	Resultado del año 2009	Unidad de Medida
TM-I-EC-010	Ingresos Propios por habitante	\$ 452.59	Pesos de ingresos propios por habitante
TM-I-EC-011	Ingresos totales por habitante	\$ 1,870.32	Pesos de ingresos totales por habitante
TM-I-EC-012	Relación del gasto administrativo contra los ingresos propios	\$ 135.64	Porcentaje de gasto corriente
TM-I-EF-003	Autonomía Financiera	24.20 %	Porcentaje de autonomía financiera
TM-I-EF-004	Eficacia en el monto de recaudación del impuesto predial	60 %	Porcentaje de eficacia de recuperación
TM-I-EF-005	Eficacia en el cobro de cuentas por impuesto predial	63.08 %	Porcentaje de eficacia en el cobro de cuentas de predial
TM-I-EF-007	Eficacia en ingresos fiscales	1.26	No aplica, es un índice de capacidad de escala 0 a 1, en donde 1 es el resultado ideal.
TM-I-EF-008	Ingresos propios contra la base tributaria	77.88	Porcentaje de ingresos propios municipales respecto del valor de su facturación
TM-I-EF-016	Deuda municipal respecto a ingresos propios	0.80	Veces el tamaño de la deuda respecto de los ingresos propios
TM-I-EF-009	Pagos del contribuyente por internet	5.30 %	Porcentaje de ingresos propios por internet
TM-I-EC-014	Nivel de inversión en infraestructura	0.12	Veces de inversión en infraestructura respecto a ingresos propios y ramo 28

NOTA:

(1) En los indicadores TM-I-EC-001 y TM-I-EC-002 la población del municipio fue tomada de las proyecciones del CONAPO.



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EC-010

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Ingresos propios por habitante

4. Fecha de Aprobación:
24-06-09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficiencia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 2U)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar la relación monetaria entre el ingreso propio del municipio respecto de su población total.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor la eficiencia de recaudación de los ingresos propios por habitante.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IPM	PTM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Propios Municipales	Población Total Municipal			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Habitantes			
11.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	CONAPO			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{IPM}{PTM}$		12.3 RANGOS DE VALOR	
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Pesos de ingresos propios por habitante				

13. GLOSARIO

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales.

Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

Notas:

1. El dato de IPM se reporta con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Dpto. de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EC-002

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Ingresos totales por habitante

4. Fecha de Aprobación:
24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficiencia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 3U)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar la relación monetaria entre los ingresos totales del municipio respecto de su población total.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor la eficiencia en la recaudación del ingreso total por habitante.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IT	PTM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos totales	Población Total Municipal			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Habitantes			
11.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	CONAPO			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{IT}{PTM}$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				
				
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Pesos de ingresos totales por habitante				

13. GLOSARIO

Ingresos totales: Son todos los ingresos del municipio, incluyéndose los ingresos propios, ingresos por aportaciones y participaciones federales y estatales y aquellos ingresos extraordinarios que pudieran tenerse.

Población: Se considera la población de finada por CONAPO para el año respectivo.

Notas:

- El dato de IT se reporta con corte del 1 de Enero a 31 de Diciembre.
- El rango de valor es el asignado debido a que el indicador presente es de nueva incorporación al SINDES. El año entrante será ajustado según el promedio máximo y mínimo histórico.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EC-003

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Relación del gasto administrativo contra los ingresos propios

4. Fecha de Aprobación:
24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficiencia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 1GA)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el gasto administrativo en relación con los ingresos propios.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor gasto administrativo.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	GAa	IPM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Gasto Administrativo Anual	Ingresos Propios Municipales			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dir. de Contabilidad	Dir. de Contabilidad			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{GAa}{IPM} * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
			Porcentaje de gasto corriente	

13. GLOSARIO

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales.

Gasto corriente: Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

Gasto administrativo anual: Recursos que se utilizan para administrar el Gobierno Municipal y facilitar su operación en un año. Los rubros a incluir son nómina (ver nota 1), pago de servicios e insumos y gasto con proveedores. Se exceptúa la inversión.

Notas:

1. Se incluye la nómina de las áreas o direcciones siguientes; Oficialía Mayor (o similar), Recursos Humanos, Compras o Adquisiciones, Cabildo (incluye Alcalde, Regidores, Síndico y su staff), Contraloría Municipal, Desarrollo Administrativo, Comunicación Social y Finanzas o Tesorería (exceptuando las áreas de recaudación, catastro, cajas y pagos, que son áreas operativas).
2. Los datos de IPM y GAa se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P. José Ariza Bermejo
Jefe del Departamento de Cuenta Pública

15. VALIDÓ

C.P. Héctor Javier Cesín Rojas
Director de Contabilidad

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EC-004

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Tamaño de la Administración

4. Fecha de Aprobación:
24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficiencia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 2GA)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficiencia en el gasto administrativo con relación al gasto total.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, un mayor gasto administrativo.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	GAs	GTM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Gasto administrativo semestral	Gasto total del municipio			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dir. de Contabilidad	Dir. de Contabilidad			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{GAs}{GTM} * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				
				
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral(Ene-Jun y Jul-Dic)		
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de gasto administrativo				

13. GLOSARIO

Gasto administrativo semestral: Recursos que se utilizan para administrar el Gobierno Municipal y facilitar su operación en un semestre. Los rubros a incluir son nómina (ver nota 1), pago de servicios e insumos y gasto con proveedores. Se exceptúa la inversión.

Gasto Total del municipio: Son todos los gastos administrativos, corrientes y operativos, excluyendo la inversión.

Notas:

- Se incluye la nómina de las áreas o direcciones siguientes; Oficialía Mayor (o similar), Recursos Humanos, Compras o Adquisiciones, Cabildo (incluye Alcalde, Regidores, Síndico y su staff), Contraloría Municipal, Desarrollo Administrativo, Comunicación Social y Finanzas o Tesorería (exceptuando las áreas de recaudación, catastro, cajas y pagos, que son áreas operativas).
- Los datos de GAs y GTM se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

14. ELABORÓ

C.P. José Ariza Bermejo
Jefe del Departamento de Cuenta Pública

15. VALIDÓ

C.P. Héctor Javier Cesín Rojas
Director de Contabilidad

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
2. Clave: TM-I-EC-005

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
 Nivel de Inversión en Infraestructura

4. Fecha de Aprobación:
 24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficiencia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 7I)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Identificar el nivel de inversión en infraestructura respecto los ingresos propios y por Ramo 28.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor la inversión en infraestructura respecto ingresos propios y Ramo 28.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IINF	IPM	IR28	RR33II	
11.3 DESCRIPCIÓN	Inversión en Infraestructura	Ingresos Propios del Municipio	Ingresos por el Ramo 28	Recursos del Ramo 33 Invertidos en Infraestructura	
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)	Pesos (\$)	Pesos (\$)	
11.5 FUENTE	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. Contabilidad	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{IINF - RR33II}{(IPM + IR28)}$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				
				
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente		12.4 UNIDAD DE MEDIDA
Veces de inversión en infraestructura respecto a ingresos propios y Ramo 28.				

13. GLOSARIO

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas para municipales.

Inversión en infraestructura: Erogaciones de recursos monetarios de origen público destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas tales como transporte (carreteras, puentes, calles), agua potable, energía (electrificación, solar), servicios sanitarios (drenaje), vivienda, educación (escuelas), edificaciones, etc. No se incluye inversiones en bienes muebles.

Ramo28: Son las participaciones emanadas de la federación para estados y municipios que se conforman a partir de un porcentaje de la recaudación federal participable.

14. ELABORÓ

 C.P. María del Pilar Núñez Banda
Jefa del Departamento de Presupuesto
15. VALIDÓ

 C.P. Adrián Albicker Rivero
Director de Egresos y Control Presupuestal
16. AUTORIZÓ

 Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EC-007

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Ramo 33 Invertido en Infraestructura

4. Fecha de Aprobación:
24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficiencia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 9I)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el porcentaje de los recursos del Ramo 33 en infraestructura.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor el monto de recursos del Ramo 33 Invertidos en infraestructura.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	RR33II	RR33E			
11.3 DESCRIPCIÓN	Recursos del Ramo 33 Invertidos en Infraestructura	Recursos del Ramo 33 Ejercidos			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. de Egresos y Control Presupuestal			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{RR33II}{(RR33E)} * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente		
			12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
			Porcentaje de recursos del Ramo 33 invertidos en infraestructura.	

13. GLOSARIO

Ramo 33: Ramo presupuestal del Gobierno Federal que agrupa diversos Fondos de Aportaciones que se distribuyen a los estados y municipios y cuyos objetivos están ,entre otros, beneficiar directamente a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema, planear acciones y formular programas en beneficio de la población en pobreza extrema y promover el fortalecimiento y el Desarrollo Municipal.

Inversión en infraestructura: Erogaciones de recursos monetarios de origen público destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas tales como transporte (carreteras, puentes, calles), agua potable, energía (electrificación, solar), servicios sanitarios (drenaje), vivienda, educación (escuelas), edificaciones, etc. No se incluye inversiones en bienes muebles.

Notas:

1. Los datos de RR33II y RR33E se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P. María del Pilar Núñez Banda
Jefa del Departamento de Presupuesto

15. VALIDÓ

C.P. Adrián Albicker Rivero
Director de Egresos y Control Presupuestal

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. **Clave:** TM-I-EF-003

3. **Versión:** 02/12-07-2010

1. **NOMBRE DEL INDICADOR**
Autonomía Financiera

4. **Fecha de Aprobación:**
12-07-2010

5. **ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 1HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el grado de autonomía financiera.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, una mayor autonomía financiera del municipio.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IPM	IT			
11.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Propios Municipales	Ingresos Totales			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\left[\frac{IPM}{IT} \right] * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				44.1 % o más
				40.1% – 44.09 %
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		0% – 40.09 %
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de autonomía financiera.				

13. GLOSARIO

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas paramunicipales.

Ingresos totales: Son todos los ingresos del municipio, incluyéndose los ingresos propios, Ingresos por aportaciones y participaciones federales y estatales y aquellos ingresos extraordinarios que pudieran tenerse.

Notas:

1. Los datos de IPM e IT se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefe del Departamento de
Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica
Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-004

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Eficacia en el Monto de Recaudación del Impuesto Predial

4. Fecha de Aprobación:
12-07-2010

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 2HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficacia en el cobro de impuesto predial por monto o valor total de la factura.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, una mayor eficacia en el cobro del impuesto predial.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IRIP	MFIP			
11.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Recaudados por Impuesto Predial	Monto Facturable por Impuesto Predial			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Ingresos			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\left[\frac{\text{IRIP}}{\text{(MFIP)}} \right] * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				60.00% a 80.00%
				50.00% a 59.99%
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		00.00% a 49.99%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de eficiencia de recuperación.				

13. GLOSARIO

Ingresos recaudados: Ingresos recuperados por concepto del cobro del impuesto predial. No se incluye el ingreso por rezago.

Monto facturable por impuesto predial: Es el valor total en pesos por concepto impuesto predial que causan los predios que integran el padrón municipal de impuesto predial. No se incluye monto facturable por rezago.

Notas:

1. Los datos de IRIP y MFIP se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-005
3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
 Eficacia en el Cobro de Cuentas por Impuesto Predial

4. Fecha de Aprobación:
 12-07-2010

5. ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 3HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficacia en el cobro de impuesto predial según el cobro de cuentas de predial.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, una mayor eficacia en el cobro de cuentas por impuesto predial.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	CCIP	CTIP			
11.3 DESCRIPCIÓN	Cuentas Cobradas por Impuesto Predial	Cuentas Totales de Impuesto Predial			
11.4 UNIDAD	Cuentas	Cuentas			
11.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Catastro			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{CCIP}{CITP} * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				90.00% a 100.00%
				76.00% a 89.99%
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		00.00% a 75.99%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de eficacia en el cobro de cuentas de predial.				

13. GLOSARIO

Predios censados en el municipio: Total de predios en el municipio de acuerdo a los registros de Catastro.
Cuentas cobradas por impuesto predial: Es el número de cuentas que fueron pagadas por los contribuyentes o cobradas por el municipio.
Cuentas totales de impuesto predial: Es el número de cuentas (predios) que causan impuesto predial y están dadas de alta en el padrón del predial del municipio

Notas:
 1. Los datos CCIP y CITP se reportan con corte del 1 de enero al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-006

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Liquidez (a mitad y al cierre del Año)

4. Fecha de Aprobación:
12-07-2010

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 4HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el monto de activos líquidos remanentes al 30 de junio y al 31 de diciembre para enfrentar los pasivos de corto plazo.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, una mayor cobertura de los pasivos de corto plazo.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	ALRD	PCP			
11.3 DESCRIPCIÓN	Activos Líquidos Remanentes	Pasivos de Corto Plazo			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Contabilidad			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\left[\frac{\text{ALRD}}{\text{PCP}} \right] * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				Igual o mayor a 100%
				90.00% – 99.99%
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene.-Jun. y Jul.-Dic.)		0.00 %- 89.99%
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de cobertura de los pasivos a corto plazo.				

13. GLOSARIO

Activos líquidos remanentes: Es el activo en pesos que se encuentra en bancos, inversiones o cajas con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre.

Pasivos corto plazo: Son los compromisos a pagar en el mes de julio y enero.

Notas:

1. Cuando se reportan ALRD al 30 de junio se reporta el PCP para el mes de julio.
2. Cuando se reporta ALRD al 31 de diciembre se reporta el PCP para el mes de enero.

14. ELABORÓ

C.P. Rafael Sánchez Olvera
Jefe de Registro de Egresos

15. VALIDÓ

C.P. Adrián Albicker Rivero
Director de Egresos y Control Presupuestal

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. de Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-007

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Eficacia en Ingresos Fiscales

4. Fecha de Aprobación:
12-07-2010

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 5HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficacia en la capacidad de presupuestar los ingresos municipales.

10. INTERPRETACIÓN

Cuanto más cerca el valor a uno (1), una mayor eficacia en la elaboración del presupuesto de ingreso.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IP	IT			
11.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados	Ingresos Totales			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{IT}{(IP)}$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				.97 a 1.13
				.86 a .96
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		0 a .85
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
No aplica, es un índice de capacidad de escala 0 al 1, en donde 1 es el resultado ideal.				

13. GLOSARIO

Ingresos presupuestados: Son los ingresos que son fijados previamente a través de un ejercicio de planeación presupuestal y que fueron aprobados por el Cabildo previo al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Ingresos totales: Son todos los ingresos reales del municipio, incluyéndose los ingresos propios, ingresos por aportaciones y participaciones federales y estatales y aquellos ingresos extraordinarios que pudieran tenerse.

Nota:

1. Los ingresos presupuestados son los aprobados en acta de Cabildo.

2. Los datos de IT e IP se reportan con corte del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. de Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. **Clave:** TM-I-EF-008

3. **Versión:** 02/12-07-2010

1. **NOMBRE DEL INDICADOR**
Ingresos Propios Contra la Base Tributaria

4. **Fecha de Aprobación:**
12-07-2010

5. **ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 9HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficacia de la recaudación de los ingresos propios respecto del valor de su factura.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor eficacia en el cobro de los ingresos propios.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	VFIP	IPM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Valor de la Factura de Ingresos Propios	Ingresos Propios Municipales			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Ingresos	Dirección de Ingresos			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\left[\frac{\text{IPM}}{\text{(VFIP)}} \right] * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				90.00% a 100.00%
				76.00% a 89.99%
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		00.00% a 75.99%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de ingresos propios municipales respecto del valor de su factura				

13. GLOSARIO

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas para municipales.

Valor de la Factura de Ingresos Propios: Es el valor total en pesos para el año en cuestión de todos los rubros relativos a ingresos propios municipales, independientemente de si se cobrará o no tal monto. Incluye lo que se señala en la ley de ingresos más el monto de los años anteriores en caso de que no estén incluidos o contabilizados en dicha ley.

Notas:

1. Para VFIP no se incluyen los ingresos propios por rezago, es decir de años anteriores. Para los rubros o cuentas de ingresos propios que están ligados a la demanda (ejemplo traslados de dominio) se considera lo plasmado en la ley de ingresos. Para los rubros o cuentas donde se sabe el valor de la factura se considera el total de su valor. Ejemplo; para el predial es el valor total cobrable de este rubro.

2. Los datos de VFIP e IPM se reportan con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-016

3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
Deuda Municipal Respecto Ingresos Propios

4. Fecha de Aprobación:
24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 10 HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Identificar el tamaño de la deuda del Ayuntamiento contrastada con los ingresos propios municipales.

10. INTERPRETACIÓN

A menor valor del resultado, menor la deuda total del municipio contrastada con los ingresos propios.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	DT	IPM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Deuda Total	Ingresos Propios Municipales			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Contabilidad			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{DT}{(IPM)}$		12.3 RANGOS DE VALOR	
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente		
				12.4 UNIDAD DE MEDIDA
				Veces el tamaño de la deuda respecto de los ingresos propios.

13. GLOSARIO

Deuda total: Son las obligaciones monetarias del Ayuntamiento contraídas con un tercero, ya sea persona física o moral. Se incluye la deuda a corto, mediano y largo plazo registrada al 31 de diciembre así como los pasivos con proveedores y las ADEFAS.

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas para municipales.

Notas:

1. Los datos del DT e IPM se reportan con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

14. ELABORÓ

C.P. José Ariza Bermejo
Jefe del Departamento de Cuenta Pública

15. VALIDÓ

C.P. Héctor Javier Cesín Rojas
Director de Contabilidad

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-009
3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
 Pagos del Contribuyente por Internet

4. Fecha de Aprobación:
 12-07-2010

5. ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal

6. TIPO

Institucional

7. SUBTIPO

Eficacia

8. ORIGEN DEL INDICADOR

Programa SINDES (Clave 11 HP)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Identificar el porcentaje de los ingresos propios municipales recaudados vía Internet.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor la recaudación de los ingresos propios vía internet.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	IPVIC	IPM			
11.3 DESCRIPCIÓN	Ingresos Propios Vía Internet por Pago de Contribuyentes	Ingresos Propios Municipales			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dirección de Contabilidad	Dirección de Ingresos			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\left[\frac{IPVIC}{IPM} \right] * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
				5.00% a 7.00%
				3.00% a 4.99%
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		1.00% a 2.99%
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente	12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de ingresos propios por internet.				

13. GLOSARIO

Ingresos propios municipales: Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Todos aquellos ingresos cobrados o recaudados que no provienen del gobierno estatal o federal o empresas para municipales.

Notas:

- Se contabilizan los pagos por Internet del contribuyente realizados a través de la página propia del municipio o a través de páginas de bancos comerciales.
- Para la variable IPVIC sólo es válido como respuesta una cifra (puede ser 0) o ND. Un NA no es válido. El municipio tiene como obligación de facilitarle al contribuyente el pago de impuestos municipales por cualquier medio posible.
- Los datos de IPVIC e IPM se reportan con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

14. ELABORÓ

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Jefa del Departamento de Control de Recaudación

15. VALIDÓ

Lic. Jesús Tame Osorio
Director de Ingresos

16. AUTORIZÓ

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2. Clave: TM-I-EF-017
3. Versión: 02/12-07-2010

1. NOMBRE DEL INDICADOR
 Eficacia en el Ejercicio del Ramo 33

4. Fecha de Aprobación:
 24/07/09

5. ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal

6. TIPO	7. SUBTIPO	8. ORIGEN DEL INDICADOR
Institucional	Eficacia	Programa SINDES (Clave 8I)

9. OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer la eficacia del ejercicio de los recursos del Ramo 33.

10. INTERPRETACIÓN

A mayor valor del resultado, mayor eficacia del ejercicio de los recursos del Ramo 33.

11. VARIABLES

11.1 VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
11.2 ACRÓNIMO	RR33E	RR33P			
11.3 DESCRIPCIÓN	Recursos del Ramo 33 Ejercidos.	Recursos del Ramo 33 Presupuestados			
11.4 UNIDAD	Pesos (\$)	Pesos (\$)			
11.5 FUENTE	Dir. de Egresos y Control Presupuestal	Dir. de Egresos y Control Presupuestal			

12. MÉTODO DE CÁLCULO

12.1 FÓRMULA	$\frac{RR33E}{RR33P} * 100$		12.3 RANGOS DE VALOR	
12.2 FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Anual (Enero-Diciembre)		
	DISPONIBILIDAD	15 de enero del año siguiente		
			12.4 UNIDAD DE MEDIDA	
Porcentaje de los recursos de Ramo 33 ejercidos respecto de los presupuestados.				

13. GLOSARIO

Ramo33: Ramo presupuestal del Gobierno Federal que agrupa diversos Fondos de Aportaciones que se distribuyen a los estados y municipios y cuyos objetivos están ,entre otros, beneficiar directamente a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema, planear acciones y formular programas en beneficio de la población en pobreza extrema y promover el fortalecimiento y el Desarrollo Municipal.

Notas:
 1. Los datos de RR33E y RR33P se reportan con corte del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

14. ELABORÓ	15. VALIDÓ	16. AUTORIZÓ
-------------	------------	--------------

C.P. María del Pilar Núñez Banda
Jefa del Departamento de Presupuesto

C.P. Adrián Albicker Rivero
Director de Egresos y Control Presupuestal

Mtra. Ma. De Lourdes Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación